



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1003-2025-R-UNE

Chosica, 28 de abril del 2025

VISTO el Oficio N° 0355-2025-DIGA-UNE, del 22 de abril del 2025, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 187-2025-UCP-OA, del 21 de marzo del 2025, el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el Plan de Trabajo para la Baja de Bienes Muebles Patrimoniales Año 2025, con el fin de que se adopten las acciones pertinentes;

Que con Oficio N° 192-2025-UM/OPyP-UNE, del 11 de abril del 2025, la Jefa de la Unidad de Modernización eleva al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la referida documentación, para continuar con el trámite conducente;

Que mediante Oficio N° 204-2025-OPyP-UNE, del 21 de abril del 2025, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas pertinentes, envía a la Dirección General de Administración el PLAN DE TRABAJO PARA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025, con el fin de que se proceda a su aprobación;

Que con el documento del visto, el Director General de Administración remite al Rectorado el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita la atención correspondiente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 25 de abril del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025, suscrito por la instancia pertinente y la oficina técnica correspondiente, dando conformidad al contenido que se adjunta en catorce (14) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes la presente resolución, a fin de que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General

ALCHA/JAEG




Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Máter del Magisterio Nacional

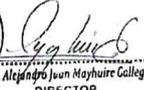
**PLAN DE TRABAJO PARA BAJA DE BIENES
MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025**

Versión: 1.0



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO PARA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-UCP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 14

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Mtro. Alejandro Checasaca Mamani	  Mtro. Adm. Alejandro Checasaca Mamani JEFE
Cargo:	Jefe de la Unidad de Control Patrimonial.	
Revisado por: (Revisión Técnica)	Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas	  Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas JEFA
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización	
Validado por:	C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos	  C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO PARA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025	CÓDIGO: PLA- UCP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 14

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO PARA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025	CÓDIGO: PLA- UCP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 14

ÍNDICE

1. OBJETIVO	6
1.1.Objetivo General.....	6
1.2.Objetivos Específicos.....	6
2. ALCANCE	6
3. DEFINICIONES	6
4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	7
5. RECURSOS NECESARIOS	8
5.1.Recursos Humanos.....	8
5.2.Materiales.	9
6. PRESUPUESTO.	9
7. CRONOGRAMA	10
8. DISPOSICIONES	13
8.1.Responsables.	13
8.2.Acciones de evaluación.....	13
8.3.Informe final de resultados.....	13
9. ANEXOS	13



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO PARA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025	CÓDIGO: PLA- UCP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 14

INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución N° 0189-2025-R-UNE, se conforma la Comisión de Inventario Físico General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – año 2024, que emite su informe final del inventario de esta Casa Superior de Estudios al 31 de diciembre del 2024, donde se determinó bienes no ubicados, existencia de bienes sin identificar, que se encuentra en estado de excedencia, de chatarra, de mantenimiento o reparación onerosa.

De igual manera, recomienda que la Unidad de Control Patrimonial proponga un plan de trabajo para la identificación, clasificación y procesamiento de los bienes muebles patrimoniales que están depositados en el área de recupero de la citada unidad; así como, realice las acciones que correspondan para la baja de los bienes que se han ubicado en estado de excedencia, estado de chatarra, en mantenimiento o reparación onerosa antes del inicio del inventario del año 2025.

En tal sentido, en marco a las normas legales vigentes del Sistema Nacional de Abastecimiento, Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del SNA y la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, denominada: "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del sistema nacional de Abastecimiento" y su modificatoria, que regulan los procedimientos de baja de bienes muebles patrimoniales, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo recomendado por la Comisión, la Unidad de Control Patrimonial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, elabora el presente Plan de Trabajo, instrumento de gestión que resume de manera ordenada y estructurada los procedimientos administrativos adecuados y oportunos para la baja de los bienes muebles patrimoniales de esta Casa Superior de Estudios, en el periodo de enero a diciembre del año 2025, con la finalidad de contribuir a la eficiencia en la administración del patrimonio mobiliario y mejorar la calidad en el servicio educativo que ofrece esta Universidad.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO PARA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025	CÓDIGO: PLA- UCP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 14

PLAN DE TRABAJO PARA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Ejecutar la baja de bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV) por causal de excedencia, chatarra o mantenimiento/reparación onerosa, optimizando la gestión patrimonial y asegurando su adecuada disposición final, en cumplimiento de la normativa vigente. Esto permitirá mejorar el control patrimonial, liberar a la Universidad de bienes muebles patrimoniales en desuso y gestionar eficientemente las disposiciones finales correspondientes al año 2025.

1.2. Objetivos Específicos

- 1.2.1. Identificar los bienes muebles patrimoniales que cumplan en las causales de baja (estado excedencia, de chatarra, mantenimiento o reparación onerosa).
- 1.2.2. Realizar la evaluación técnica y clasificación de los bienes muebles.
- 1.2.3. Adecuar los espacios para el almacenamiento temporal y disposición final de los bienes muebles identificados, orientados a mitigar los daños y contaminación ambiental, resguardo la salud de los/las estudiantes, personal docente y no docente de la UNE EGYV.
- 1.2.4. Establecer los procedimientos técnicos para realizar la baja de los bienes muebles patrimoniales de acuerdo con la normatividad vigente.
- 1.2.5. Ejecutar la baja conforme a la normatividad vigente, asegurando la adecuada disposición final o reutilización de bienes muebles.

2. ALCANCE

El presente Plan de Trabajo es aplicable a la Unidad de Control Patrimonial (UCP), en coordinación con la Unidad de Contabilidad, Unidad de Servicios Generales, y otras unidades de organización involucradas en el proceso de baja de bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV).

3. DEFINICIONES

- 3.1. **Estado de excedencia.** Situación de un bien mueble patrimonial que se encuentra en condiciones operativas, pero que no es utilizado por la propietaria, presumiéndose que va a permanecer en la misma situación por tiempo indeterminado.
- 3.2. **Mantenimiento o reparación onerosa.** Situación en la que el costo del mantenimiento, reparación e incluso la repotenciación de un bien mueble



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO PARA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025	CÓDIGO: PLA- UCP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 14

patrimonial es elevado en relación con el valor comercial de este, luego de la evaluación costo beneficio.

3.3. Estado de chatarra. Situación de avanzado deterioro de un bien mueble patrimonial, que le impide cumplir las funciones para las cuales fue diseñado y cuya reparación es imposible. No comprende a los Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) que se encuentren calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

3.4. Donación: La donación es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una persona jurídica sin fines de lucro o instituciones religiosas conforme con la Directiva N° 006-2021-EF/54.01.

3.5. Informe Técnico: Documento elaborado por la UCP, cuando se cuente con la documentación completa, para sustentar la gestión de bienes muebles patrimoniales.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades del presente Plan de trabajo, se desarrollan en cinco (5) etapas, las cuales se describen a continuación:

4.1. Etapa 1. Preparativos para el inicio de baja

- ❖ Acondicionar espacios para el almacenamiento temporal de bienes muebles patrimoniales a dar de baja.
- ❖ Identificar bienes muebles patrimoniales faltantes del resultado del inventario del año 2024.
- ❖ Gestionar la contratación del personal adecuado para la clasificación de los bienes muebles patrimoniales que se encuentran en las causales de estado excedencia, estado chatarra, mantenimiento o reparación onerosa.

4.2. Etapa 2. Ejecución de la baja de bienes muebles patrimoniales

- ❖ Clasificar los bienes muebles patrimoniales según su estado (excedencia, chatarra, reparación onerosa) en el área de recupero.
- ❖ Procesar los bienes muebles patrimoniales registrados en el módulo Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas (SIGA MEF), así como en el formato de Excel establecido por la normativa vigente, según el estado de cada bien mueble.
- ❖ Consolidar la relación de los bienes muebles patrimoniales clasificados, procesados y ordenados.

4.3. Etapa 3. Almacenamiento temporal

- ❖ Almacenar y clasificar los bienes muebles que van a darse de baja por las causales en estado excedencia, estado de chatarra, mantenimiento o reparación onerosa.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO PARA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025	CÓDIGO: PLA- UCP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 14

- ❖ Aplicar medidas de prevención para evitar riesgos ambientales o deterioro de bienes reutilizables.

4.4. Etapa 4. Proceso de gestión de baja de bienes muebles patrimoniales

- ❖ Consolidar la lista de los bienes muebles patrimoniales que van a ser dados de baja por las causales estado excedencia, chatarra y/o reparación onerosa.
- ❖ Solicitar a la Unidad de Servicios Generales un informe técnico sobre los bienes muebles patrimoniales.
- ❖ Solicitar a la Unidad de Contabilidad la validación y la confirmación de las cuentas contables para remitir la propuesta de la baja de bienes muebles patrimoniales a la Dirección General de Administración.
- ❖ Sustentar mediante informe técnico, la baja de los bienes muebles patrimoniales por algunas de las citadas causales, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes muebles patrimoniales.
- ❖ Solicitar opinión legal correspondiente a la Oficina de Asesoría Jurídica.
- ❖ Remitir el expediente de baja a la Dirección General de Administración para su evaluación y validación.
- ❖ Gestionar la aprobación de la baja de bienes muebles patrimoniales mediante acto administrativo.
- ❖ Ejecutar los procedimientos de baja de bienes muebles patrimoniales, dispuestos en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, denominada: "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, modificada con la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01.



5. RECURSOS NECESARIOS

5.1. Recursos Humanos

El equipo de trabajo a cargo de la UCP, que se debe contratar para la ejecución de baja de Bienes muebles patrimoniales, se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1

Detalle	Cantidad	Precio Unitario S/	Meses	Sub Total S/
Contrato de un (01) personal para realizar la digitación de los equipos.	1	1,800.00	4	7,200.00
Contrato de un (01) personal para trasladar, clasificar y ordenar los bienes muebles.	1	1,800.00	4	7,200.00
TOTAL				S/ 14,400.00



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO PARA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025	CÓDIGO: PLA- UCP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 14

Materiales

Los materiales necesarios para realizar el proceso de baja de bienes mueble, se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2

Detalle	Cantidad	Precio Unitario S/	Sub Total S/
Millares de papel bond.	1	20.00	20.00
Lapiceros de tinta indeleble.	10	3.00	30.00
Resaltadores.	10	2.00	20.00
Cajas de Mascarillas.	9	5.00	45.00
Litro de alcohol.	5	15.00	75.00
Guantes de protección.	6	6.00	36.00
TOTAL			226.00

6. PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para los recursos humanos y materiales, asciende al monto de S/ 14,626.00, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3

RECURSOS	MONTO S/
Humanos	14,400.00
Materiales	226.00
TOTAL	14,626.00



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	CÓDIGO: PLA-UCP-001 VERSIÓN: 1.0 Página 10 de 14
PLAN DE TRABAJO PARA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025	

7. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025

Objetivo: Realizar la identificación, clasificación, procesamiento y disposición final para la baja de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV), por las causales de estado de excedencia, estado de chatarra, mantenimiento o reparación onerosa; a fin de mejorar el control patrimonial, para liberar a la Universidad de los bienes muebles patrimoniales en desuso y realizar las disposiciones finales del 2025.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	ACCIONES	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO S/	AÑO 2025											
							ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
1. Identificar los bienes muebles patrimoniales que se encuentran en las causales de estado de excedencia, estado de chatarra, mantenimiento o reparación onerosa.	Preparativos para el inicio de baja.	Acondicionar los espacios para el almacenamiento de los bienes muebles patrimoniales a dar de baja.	Tres espacios preparados	- Informe.			X											
		Identificar bienes muebles patrimoniales faltantes del resultado del inventario del año 2024.	Bienes muebles faltantes identificados	- Reporte.		- Jefe de la UCP.	14,400.00	X										
2. Realizar la evaluación técnica de los bienes muebles patrimoniales identificados.	Ejecución de la baja de bienes muebles patrimoniales.	Gestionar la contratación del personal adecuado para la clasificación de los bienes muebles patrimoniales que se encuentran en las causales de estado de excedencia, estado de chatarra, mantenimiento o reparación onerosa.	Contratación de personal	- Oficinas.			X											
		Iniciar la clasificación de los bienes muebles patrimoniales en el área de recupero de la UCP.						X										
		Procesar los bienes muebles patrimoniales registrados en el módulo Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas (SIGA MEF), así como en el formato de Excel establecido por la normativa vigente, según el estado de cada bien mueble.	Relación de los bienes muebles patrimoniales clasificados, procesados y ordenados.	- Informe	- Personal Técnico de la UCP	226.00		X										
		Consolidar la relación de los bienes muebles patrimoniales clasificados, procesados y ordenados.		- Relación de consolidación	- Asistente Administrativo						X							



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO PARA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025
CÓDIGO: PLA-UCP-001 VERSIÓN: 1.0 Página 11 de 14	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025

Objetivo: Realizar la identificación, clasificación, procesamiento y disposición final para la baja de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV), por las causales de estado de excedencia, estado de chatarra, mantenimiento o reparación onerosa; a fin de mejorar el control patrimonial, para liberar a la Universidad de los bienes muebles patrimoniales en desuso y realizar las disposiciones finales del 2025.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	ACCIONES	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO S/	AÑO 2025											
							ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
3. Adecuar los espacios para el almacenamiento y disposición final de los bienes muebles patrimoniales identificados en las mencionadas causales a nivel de todos los procesos, orientados a mitigar los daños y contaminación del medio ambiente, resguardando la salud de los/las estudiantes, personal docente y personal no docente de esta Casa Superior de Estudios.	Almacenamiento temporal.	Almacenar y clasificar los bienes muebles patrimoniales que van a darse de baja por las causales en estado de excedencia, estado de chatarra, mantenimiento o reparación onerosa.	Bienes muebles patrimoniales a darse de baja, clasificados y almacenados.	Informe - Relación de bienes muebles patrimoniales	Personal Técnico. - Personal Técnico.			X	X									
4. Establecer los procedimientos técnicos para realizar la baja de los bienes muebles patrimoniales de acuerdo a la normatividad vigente.	Proceso de Gestión de baja de bienes muebles patrimoniales.	- Consolidar los bienes muebles patrimoniales que van ser dados de baja por las causales de excedencia, chatarra y/o reparación onerosa. - Solicitar a la Unidad de Servicios Generales un informe técnico sobre los bienes muebles patrimoniales. - Solicitar a la Unidad de Contabilidad la validación y la confirmación de las cuentas contables para remitir la propuesta de la baja de bienes muebles patrimoniales a la Dirección General de Administración. - Sustentar mediante informe técnico, la baja de los bienes muebles patrimoniales por las algunas de las citadas causales, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes muebles patrimoniales.	Baja de bienes muebles patrimoniales, debidamente sustentada.	Relación de bienes muebles patrimoniales. - Oficios.	Técnico Digitador. - Jefe de la UCP			X	X	X								

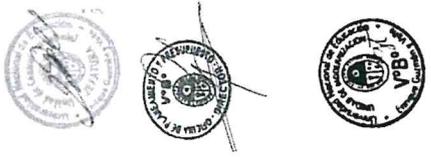


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO PARA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025
	CÓDIGO: PLA-UCP-001
	VERSIÓN: 1.0
	Página 12 de 14

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025

Objetivo: Realizar la identificación, clasificación, procesamiento y disposición final para la baja de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV), por las causales de estado de excedencia, estado de chatarra, mantenimiento o reparación onerosa; a fin de mejorar el control patrimonial, para liberar a la Universidad de los bienes muebles patrimoniales en desuso y realizar las disposiciones finales del 2025.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	ACCIONES	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO \$/	AÑO 2025												
							ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
		- Solicitar opinión legal correspondiente a la Oficina de Asesoría Jurídica.		- Oficio. - Opinión Legal	- Jefe de la UCP.					X									
		- Remitir el expediente de baja a la Dirección General de Administración para su evaluación y validación.		- Oficio.	- Jefe de la UCP.					X									
		- Gestionar la aprobación de la baja de bienes muebles patrimoniales mediante acto administrativo.	Resolución rectoral de baja de bienes muebles patrimoniales.		- DIGA					X									
		- Ejecutar los procedimientos dispuestos en la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, denominada: "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, modificada con la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01.		- Resolución rectoral.	- Jefe de la UCP								X	X	X	X	X	X	
TOTAL							14,626.00												



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO PARA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025	CÓDIGO: PLA-UCP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 13 de 14

8. DISPOSICIONES

8.1. Responsables

Los responsables para que el presente plan se realice según el cronograma establecido, son:

- ❖ Dirección General de Administración, responsable de supervisar la ejecución del plan de baja de los bienes muebles.
- ❖ Oficina de Planeamiento y Presupuesto, responsable de aprobar la certificación del crédito presupuestario para contratar el personal y adquirir los materiales necesarios.
- ❖ Unidad de Control Patrimonial, responsable ejecutar el plan de baja de bienes muebles patrimoniales, de elaborar el informe técnico que sustenta la baja de bienes muebles por causal de estado excedencia, estado de chatarra, mantenimiento o reparación onerosa, que lo remite a la Unidad de Abastecimiento para su evaluación y aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes muebles.
- ❖ Unidad de Contabilidad, responsable de validar y confirmar las cuentas contables para remitir la propuesta de la baja de bienes muebles patrimoniales a la Dirección General de Administración.
- ❖ Unidad de Servicio Generales, responsable de emitir el informe técnico de los bienes muebles patrimoniales.
- ❖ Oficina de Asesoría Jurídica, responsable de emitir el informe legal correspondiente.



8.2. Acciones de evaluación

La Dirección General de Administración realiza la evaluación del avance y cumplimiento del proceso de la baja de bienes patrimoniales por causal de estado de excedencia, estado de chatarra, mantenimiento o reparación onerosa, según lo establecido en el cronograma de actividades, para el cumplimiento de los objetivos.

8.3. Informe final de resultados

El informe final de resultados, es emitido por el jefe de la Unidad de Control Patrimonial, sobre el cumplimiento de las actividades programadas en los plazos establecidos según el cronograma.

9. ANEXOS

- 9.1. Anexo N° 1: Relación de baja de bienes muebles patrimoniales.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO PARA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AÑO 2025
	CÓDIGO: PLA-UCP-001 VERSIÓN: 1.0 Página 14 de 14

**ANEXO N° 01
 RELACIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES A DAR BAJA**

Unidad de organización:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Enrique Guzmán y Valle "Alma mater del Magisterio Nacional"		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL							
Ítem s N°	Código Patrimonial	Denominación del Bien Patrimonial	Detalle Técnico		Estado de Conservación	Cuenta Contable	Valor Neto	Causal de Baja	Ubicación Física
			Marca	Modelo					

